

EAPN-ESPAÑA

**INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE OFERTAS
BUZONEO SELECTIVO DEL PROYECTO ACCESO VITAL**

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza en España (EAPN-ES) invita a entidades a presentar ofertas para un **servicio de realización de un buzoneo selectivo para distribuir información sobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, realizado en el marco del proyecto “DETECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS ELEGIBLES PARA EL INGRESO MÍNIMO VITAL EN SITUACIÓN DE NON TAKE UP”, financiado por el Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso que su entidad estuviese interesada en proporcionar este servicio sería necesario que nos hicieran llegar una propuesta del servicio atendiendo a los requisitos establecidos en la descripción del servicio junto a un presupuesto firmado **hasta el 26 de enero de 2024 (incluido)**, a la dirección de correo electrónico **maria.alonso@eapn.es**, que contenga el presupuesto total, con impuestos y retenciones que apliquen en su caso (IVA, IRPF), **no pudiendo superar el importe de dicho presupuesto la cifra de 35.000,00 € (más IVA), ni el importe unitario de 0,20 € por dístico impreso y distribuido.**

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El resultado del servicio será la realización de un buzoneo selectivo (a buzones individuales de vivienda o en buzones colectivos de comunidades) que distribuya información sobre el IMV a través de un dístico en 200 secciones censales por todo el estado español, determinadas por EAPN-ES (se adjunta en Anexo I).

Dicho buzoneo deberá reunir los siguientes requisitos:

A. Producción del dístico.

El presupuesto debe incluir el número estimado y la impresión de los dísticos a distribuir. EAPN-ES facilitará a la empresa el diseño del dístico a color (A4 plegado), para que la empresa lo imprima y prepare su repartición. El diseño es igual para todas las comunidades/ciudades autónomas. El dístico tiene las siguientes características de impresión:

- Tamaño final: 42 cm x 29,7 cm (Abierto) 21 cm x 29,7 cm (cerrado).
- Impresión: 4/4 (gama).
- Papel: Couche brillo 115 gr/m².
- Acabados: Plegado dístico.

B. Buzoneo en las 200 secciones censales identificadas.

Uno de los criterios de máxima prioridad es que los buzones de limiten estrictamente a las 200 secciones censales identificadas en el anexo I. Se debe incluir en la propuesta la planificación de la ejecución, desde la producción del dístico hasta la finalización del servicio.

C. Sistema de monitoreo.

Describir en la propuesta el sistema de monitoreo y cumplimiento del servicio. Indicar cómo sería el informe final y los datos que incluirán en este sistema de cumplimiento. Debe incluir el Nº de dípticos distribuido y en stock, las secciones censales distribuidas y las que no, agrupadas también en municipios, provincias y CC. AA así como indicar las incidencias que se hayan podido producir. Así como fotografías, mapas etc.

La adjudicataria del servicio deberá informar con al menos una periodicidad semanal a EAPN-ES sobre el estado de la distribución hasta el momento por sección censal, los avances producidos en cada semana, el número de dípticos distribuidos y existentes en stock, así como las incidencias que se hayan podido producir.

D. Cumplimiento de derechos laborales

EAPN-ES es una organización de carácter no lucrativa y que lucha contra la pobreza y la exclusión social, por ello es muy importante que todos los profesionales involucrados en el servicio, cumplan y amplíen los derechos laborales y profesionales, incluida su remuneración y los derechos adscritos en materia de seguridad social, etc.

Para el cálculo preciso del servicio adjuntamos Anexo I con secciones censales y datos aproximados para el servicio.

2.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El contrato tendrá una duración **máxima de 1 mes**, desde la fecha de formalización del Contrato. La prórroga del Contrato, en caso de acordarse, habrá de formalizarse y suscribirse por ambas partes por escrito y duplicado, previa revisión del alcance del servicio e importe de este.

La impresión del material se llevará a cabo durante los cinco a siete primeros días de ejecución del servicio, una vez recibido el diseño de díptico por la empresa adjudicataria, siendo dedicados los días restantes del periodo de ejecución a la distribución del material en las distintas secciones censales.

3.- DATOS A INCLUIR EN PRESUPUESTO:

- **Nombre del proyecto al que se imputa el gasto** y que debe aparecer en el presupuesto:

Actuación realizada en el marco del proyecto “Detección y movilización de las personas elegibles para el ingreso mínimo vital en situación de non-take up” aprobado por Resolución de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social de fecha 5 de septiembre de 2022 (subvención concedida al amparo del Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la Inclusión social, publicada en el BOE en fecha 16 de septiembre de 2022), financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del Componente 23.17 – Fomento del Crecimiento Inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión sociolaboral al ingreso mínimo vital.

- **Datos Fiscales de EAPN-ES:**

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)

CIF: G45556586
Calle Tribulete, 18
28012 Madrid

- **Sus Datos Fiscales:**

- Especificar razón social, domicilio fiscal y CIF.
- En el caso de autónomos, para ser adjudicatario es necesario aportar la siguiente documentación:
 - o Alta en el IAE y/o Mod. 036 de alta en autónomos.
 - o Certificado de estar al corriente de pago en Seguridad Social y Hacienda.
 - o Pago último recibo de autónomos.

- **Especificar el desglose de los impuestos de IVA e IRPF** (tipo y cuantía de la factura). Si los servicios prestados están exentos de IVA indicar en la factura el artículo de la Ley que lo estipula.

La aceptación del presupuesto se notificará a través de correo electrónico.

4.-FORMA DE FACTURACIÓN / PAGO:

El pago será mediante transferencia bancaria de acuerdo con el precio ofertado, previa presentación de la factura correspondiente y en base al calendario de pagos que se indica a continuación:

- 50% del total (IVA incluido), a la firma del contrato entre las partes.
- 50% una vez finalizado el servicio, con la entrega de la factura.

5. PROTECCIÓN DE DATOS:

El adjudicatario deberá respetar las prescripciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y normas que la desarrollen.

A los efectos del citado Reglamento, el adjudicatario tendrá la consideración de “encargado del tratamiento” y deberá:

- a. Mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal a que tenga acceso o haya elaborado por razón de la ejecución del contrato, y, a tal efecto, adoptará las medidas de tipo técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en atención al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.
- b. Tratar los datos de carácter personal de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser objeto de cesión, difusión, publicación, o utilización para finalidades distintas de las establecidas en el pliego. Esta obligación seguirá vigente una vez el contrato se haya extinguido.

Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que se mantenga la relación contractual de prestación de servicios y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.

La empresa adjudicataria tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa que los datos de la empresa adjudicataria serán tratados por:

- Identidad: RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)
- CIF: G45556586
- Dirección postal: Calle Tribulete, 18
- Teléfono: 917 860 411
- Correo electrónico: eapn@eapn.es
- Delegado de Protección de Datos: dpd@eapn.es

Los datos personales se utilizarán con la finalidad principal de gestionar la correspondiente prestación de servicios, facturación y pago, siendo tratados sobre la base de la relación contractual que fundamenta dicha prestación de los servicios. Por tanto, es obligatorio que la empresa adjudicataria facilite sus datos, ya que, en caso contrario, no podría ejecutarse dicha prestación de servicios. Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de cobros.

Adicionalmente, los datos serán comunicados a:

- Las Administraciones Públicas en los casos previstos en la Ley.
- Las entidades financieras para la gestión de cobros y pagos.

Esperamos que esta información sea de su interés. Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: elisa.gonzalez@eapn.es.

Nos quedamos a vuestra disposición para cualquier cuestión o información adicional necesaria y agradecemos de antemano vuestro interés y respuesta.